

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43931 AMPOSTA

Doña María Cinta Cid Prades, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Amposta al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número asunto: Concurso consecutivo 310/2020.

NIG: 43014 - 42 - 1 - 2020 - 8152135

Fecha del auto de declaración de concurso: 20 de noviembre de 2020.

Entidad concursada: MARÍA DOLORES ROBLES MATAMOROS, con DNI 40924954L.

Administradores concursales: María Jesús Caballe Gómez, de profesión abogada. Dirección postal: Av. Constitució 35, Entlo. 2.º de Sant Carles de la Ràpita. Dirección electrónica: mjcaballe@advocatstortosa.org

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en C/. Muntells, s/n, de Amposta.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Amposta, 24 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Cinta Cid Prades.

ID: A200058914-1